



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER  
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 096**

EMPLAZA AL:

Doctor **SERGIO ANDRES LIZARAZO PINILLA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13565400 y tarjeta profesional No. 188332 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2021-00689-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en SENTENCIA SANCIONATORIA del 17 de marzo de 2023, dentro de la investigación adelantada por la queja presentada por el señor HECTOR MANUEL CASTRO LOPEZ. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON personalmente en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día JUEVES TRECE (13) DE ABRIL DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'O. Pérez Aguilar', is written over the typed name and title.

**ORLANDO PÉREZ AGUILAR**  
**SECRETARIO**

ELABORÓ: DPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER  
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.097**

EMPLAZA AL:

Al doctor **JOSE MANUEL SANCHEZ BECERRA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **91.258.200** y tarjeta profesional No. **225.546** del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 2023-00207-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en audiencia de fecha **27 DE MARZO DE 2023**, dentro de la investigación que se adelanta por queja interpuesta por la señora MARGELIS DEL SOCORRO BOHORQUEZ HERNANDEZ, actuando como Magistrada Ponente la doctora MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS (02:00) DE LA TARDE**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día TRECE (13) DE ABRIL DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

  
**ORLANDO PEREZ AGUILAR**  
**SECRETARIO**

Elaboró: TARO